

EDICTO

Nº Edicto: 3522

Carátula: CRECER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-2VR-10-C2019

1ª Ins.:G-2VR-10-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5813

Texto del edicto:

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 21 de la Ilda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la Castelli Nº 62 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, a cargo de Dra. Paola SANTARELLI, Secretaría Única por subrogancia, hace saber que, conforme a la presentación de fecha 12-08-2019, el día 29/08/2019 en los autos caratulados: "**CRECER SRL S/ Concurso Preventivo**" (Expte: **G-2VR-10-C2019**), **se declaro abierto el concurso preventivo formulado por CRECER S.R.L CUIT 30-63682407-7** con domicilio legal en Chacra Nº 123 Lote 8 de la ciudad de Villa Regina , Provincia de Río Negro. Se hace saber a los acreedores la existencia de esos procesos universales **para que presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 21 de Octubre de 2019**(artículo 14, inciso 3º, ley citada). Que se ha fijado el plazo para presentar el **informe individual el cual vencerá el día 04 de Diciembre de 2019** (artículo 35, ley citada). Que se ha fijado el plazo para presentar el **informe general el cual vencerá el 25 de Febrero de 2020**(artículo 39, ley citada), mientras que la **audiencia informativa se llevará a cabo el 11 de Agosto de 2020 a las 10:00 hs en la sede de este Juzgado sito en calle Castelli 62 de esta ciudad** (Cf. artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo, de la citada Ley). . El Síndico designado en el presente concurso se trata de la contadora pública nacional **Marcia Guevara**, quien ha constituido domicilio en la sede de este Juzgado en Alvear Nº47 (Consejo Profesional de Ciencias Económicas) de Villa Regina, mail marciaguevara@jetband.com.ar y teléfono 154589448. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín oficial, y en el Diario Río Negro.
Villa Regina, 12 de Septiembre de 2019.-